Barranquilla, septiembre de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43 – 31
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA N°1 DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-59-2025-3792, CD-59-2025-4015 y CD-59-2025-4086.

Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta se adelanten los trámites de su competencia para llevar a cabo a adición y prórroga de los contratos en el asunto relacionados cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRAMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO**.

Lo anterior, considerando que los servicios profesionales de los contratista mencionados en reglón seguido se hacen necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas, en razón de las competencias que se desarrollan a través de las diferentes áreas en las cuales prestan sus servicios en la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial y que se mantendrán por un lapso de dos meses adicionales dentro de la presente vigencia fiscal, por lo cual se considera necesario realizarles una prórroga hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, y en consecuencia adicionar el valor y establecer la forma de pago a los contratos que se relacionan de la siguiente manera:

N°	Nombre del Contratista	Valor del contrato	N° de Contrato	Valor adición	Forma de pago de la adición
1	HUGO ALBERTO FIGUEROA RAMOS	$ 27.000.000	CD-59-2025-3792	$9.000.000	El valor de la adición se cancelará de la siguiente manera: Un primer pago a treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L($4.500.000)** y ultimo pago a treinta (30) de noviembre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L($4.500.000).**
2	MARIA TERESA HERNANDEZ ECHEVERRIA	$ 42.000.000	CD-59-2025-4015	$14.000.000	El valor de la adición se cancelará de la siguiente manera: Un primer pago a treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor **de SIETE MILLONES DE PESOS M/L($7.000.000)** y ultimo pago a treinta (30) de noviembre de 2025 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L($7.000.000).**
3	ROSA ISABEL HERRERA TORRES	$ 23.400.000	CD-59-2025-4086	$7.800.000	El valor de la adición se cancelará de la siguiente manera: Un primer pago a treinta y uno (31) de octubre de 2025 por

					valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L($3.900.000)** y ultimo pago a treinta (30) de noviembre de 2025 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L($3.900.000).**

Los recursos para la adición se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. 202502837 de fecha 24 de septiembre de 2025.

Del cual se apropiarán los recursos así: contrato CD-59-2025-3792 la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.

Al contrato CD-59-2025-4086 la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.800.000).

Contrato CD-59-2025-4015 se respalda la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) con el **CDP No. 202502837** respectivamente y del **CDP N° 202502616** la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000).

Atentamente,

CATOR LOVERA CASTILLO
Supervisor
contrato CD-59-2025-4086

JUAN REYES TORREGROSA
Supervisor
contrato CD-59-2025-3792

KAREN ZARATE HERRERA
Supervisora
contrato CD-59-2025-4015

Proyecto: Luz Darys Cabrera-Asesora Externa
Revisó: Karen Zarate- Asesora de Despacho
Eucaris Navarro Manzur - Jefe de Gestión Estratégica e Institucional